



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

27 de octubre 2022

Página 1 de 1

**CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS**

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**“ADQUISICION DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS”**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta la fecha **14** del mes de **octubre** del 2022, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

- 1) A que se refieren con diseñado según norma 7005/ASTM A 761 M/ANSI y las interpretación del las mismas por Inapa, debido ha que existen otras normas europeas.

Respuesta: Deben acogerse a las especificaciones técnicas solicitas por el INAPA.

- 2) con relación al revestimiento de los Hidrantes también existen otras normas las cuales son similares a más expuestas por INAPA, se puede realizar oferta con estas?

Respuesta: Sí.

- 3) Obligatoriamente se debe cumplir con las normas expuestas por INAPA,?

Respuesta: Sí.

- 4) Luego de un cordial saludo, sirva la presente para confirmar si la presentación de muestra para el proceso por concepto de “ADQUISICION DE HIDRANTE PARA SER UTILIZADOS EN LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE NUESTROS ACUEDUCTOS”, es de carácter obligatorio, en vista a que en la documentación técnica a presentar cita " 5. Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) junto con la muestra de los ítems solicitado (Subsanable).", no obstante en la sesión 2.8 Descripción de los Bienes, no hace referencia a que sea requerida presentación de muestra así como tampoco cita la misma en las fichas técnicas a presentar.

Respuesta: Según el Pliego de Condiciones 2.14 B Documentación Técnica: Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) junto con la muestra de los ítems solicitado. (Subsanable).

- 5) El plazo de entrega de los Hidrantes es de 30 a 60 días?

Respuesta: Según el Pliego de Condiciones artículo 2.9 Duración del suministro: La Convocatoria se hace sobre la base de un inicio del suministro para un período no mayor a treinta (30) días, a partir del registro del contrato por ante la Contraloría General de la República



Sasha Maria Aquino
Encargada División de Licitaciones
Depto. de Compras y Contrataciones

